

## TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: GDO-010-PD-01-r1

VERSIÓN: 02

FECHA: 12/05/2015

Entidad Productora: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

Oficina productora: GRUPO INTERNO DE TRABAJO INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO GEOESTADÍSTICO

Codigo Oficina: 2.4.2

Hoja: 1 de 1

CODIGO				SOPORTE			Años		DISPOSICIÓN FINAL			DECCEDIMIZATO.
D	S	SUB	SERIE, SUBSERIE Y TIPOS DOCUMENTALES	SF	SE	A/G	A/C	ст	M/D	S	Ε	PROCEDIMIENTO
2.4.2	1		ESTUDIOS TÉCNICOS DE ANÁLISIS Y MODELADO ESPACIAL Cartografía temática Documento técnico de análisis y modelado espacial		x x	2	8	x		-		Se debe conservar en su totalidad en los formatos originales y una vez cumplido el tiempo de retención y por contener valores secundarios, se debe transferir al Archivo General de la Nación, quien continuará con la custodia de estos documentos misionale y de interés nacional.  AGN-Circular externa 003 del 2015, "Directrices para la elaboración de Tablas de Retención Documental", numeral 5 "Criterios de Valoración" / DANE-Resolución 574 de 2005, Artículo 14 "Investigación y Desarrollo Geoestadístico"
2.4.2	2		CODIFICACION DE LA DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA - DIVIPOLA Comunicaciones oficiales Reporte de novedades de campo Listado de codificación actualizado		x x x	2	8	x				Se debe conservar en su totalidad en los formatos originales y una vez cumplido el tiempo de retención y por contener valores secundarios, se debe transferir al Archivo General de la Nación, quien continuará con la custodia de estos documentos misionale y de interés nacional.  AGN-Circular externa 003 del 2015, "Directrices para la elaboración de Tablas de Retención Documental", numeral 5 "Criterios de Valoración" / DANE-Resolución 574 de 2005, Artículo 14 "Investigación y Desarrollo Geoestadístico"
2.4.2	3		GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO GEOESTADÍSTICO  Transferencia de conocimiento (material temático y complementario)		x	2	8	X				Se debe conservar en su totalidad en los formatos originales y una vez cumplido el tiempo de retención y por contener valores secundarios, se debe transferir al Archivo General de la Nación, quien continuará con la custodia de estos documentos misionale y de interés nacional.  AGN-Circular externa 003 del 2015, "Directrices para la elaboración de Tablas de Retención Documental", numeral 5 "Criterios de Valoración" / DANE-Resolución 574 de 2005, Artículo 14 "Investigación y Desarrollo Geoestadístico"
	Código:		Convenciones	Retención Años		eroma.	Soporte		е	Disposición Final		
D: Dependencia S: Serie Sub: Subserie			SERIE: Mayúscula Fija Negrilla SUBSERIE: Mayúscula Fija NO negrilla TIPO DOCUMENTAL: Minúscula Fija	AG: Archivo Gestión AC: Archivo Central			SF: Soporte Físico SE: Soporte Electrónico		nico	CT: Conservación Total - S: Selección  M/D: Microfilmación, Digitalización - E: Eliminación		

Firma: Secretario (a) General del DANE

Resolución de aprobación: 2318del 2015